

MEMORANDO



OCI

20171350234643

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 03 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: AUDITORÍA SIG AL PROCESO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN
DEL CONOCIMIENTO

Respetada Doctora Yaneth Rocío:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017 con relación al destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, estamos remitiendo el informe de auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión – SIG, correspondiente al proceso de Innovación y Gestión del Conocimiento, liderado por la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

El trabajo fue realizado en desarrollo del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 y como parte del proceso de mejoramiento continuo, busca que se implementen las acciones correctivas y preventivas a las recomendaciones, No conformidades y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- Una vez realizada la verificación, validación y almacenamiento de los registros generados como base de la ejecución del proceso, en cuanto a su protección, recuperación, tiempo de retención y disposición final, se pudo establecer que en el componente de precios de referencia, los registros de Entrada/Salida no se encuentran clasificados, ni foliados en las carpetas de acuerdo con lo dispuesto por el IDU, en el Manual de Gestión Documental y el Procedimiento PR-DO-03 para la correcta intervención del archivo de gestión.

A continuación se presenta el detalle de la evaluación realizada:

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso	Fecha de corte	Tipo de auditoría
Innovación y Gestión del Conocimiento	21 de septiembre 2017	SIG

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350234643

Al responder cite este número

I. OBJETIVO:

Verificar el grado de cumplimiento y/o conformidad del proceso auditado, según los requisitos de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, definidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 respectivamente, asegurando el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales aplicables y propios de la Entidad, como base de la mejora continua del mismo.

II. ALCANCE:

Aplica al Proceso de Innovación y Gestión del Conocimiento, con base en los requisitos establecidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 y aplicables en los manuales, guías, procedimientos, registros, formatos y demás documentos del proceso que sirvan de criterio evaluable.

Los aspectos a verificar comprenderán las actividades desarrolladas por el proceso durante el periodo del 1° de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017, desde la realización de la planeación de la gestión de la información y el conocimiento, su correspondiente gestión, la validación de calidad y la disposición de la información y conocimiento generados, para los componentes de precios de referencia, el directorio de proveedores, la georeferenciación y la gestión de la innovación.

Se evaluaron 28 requisitos escogidos como muestra de las diferentes Normas ya citadas y a través de la lista de verificación se constató su cumplimiento.

III. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA: Requisitos de norma definidos en:

- NTC GP 1000:2009,
- NTC ISO 9001:2008,
- NTC ISO 14001:2004,
- NTC OHSAS 18001:2007,
- NTC ISO IEC 27001:2013.

Documentación perteneciente al proceso auditado:

- CP-IC-01. Caracterización de Proceso
- Matriz de Riesgo Institucional

MEMORANDO



OCI

20171350234643

Al responder cite este número

- Planeación del producto
- Normograma del Proceso
- Indicadores de la DTE
- Procedimientos de la DTE
- Protocolo IN-IC-019

IV. EQUIPO AUDITOR Y FECHAS:

Auditor Líder Nombre: Fernando Garavito Guerra	Dependencia - Cargo: Oficina de Control Interno Profesional Especializado 222-04
Equipo Auditor: Carlos Campos Sosa	Dependencia-Cargo: Oficina Asesora de Planeación Profesional Especializado 222-04
Líder Responsable del Proceso: Nombre, Cargo y Dependencias: Rafael Eduardo Abuchaibe López, Subdirector General de Desarrollo Urbano – SGDU.	Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia: Joanny Camelo Yépez, Directora Técnica Estratégica – DTE.
Informe Distribuido a: Dirección General, Subdirección General de Desarrollo Urbano, Dirección Técnica Estratégica.	

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre		
Día 14	Mes: 09	Año: 2017	Desde: 14/09/2017	Hasta: 21/09/2017	Día: 21	Mes: 09	Año: 2017

V. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La evaluación se dividió en dos etapas a saber:

Etapas 1: Levantamiento de información y planeación de la auditoría, análisis de la información y documentación implementada para verificar el grado de cumplimiento de la documentación aplicable al proceso, en materia de caracterización, planes, programas, procedimientos, guías, instructivos, normograma y demás documentación en el marco del SIG.

Etapas 2: Trabajo en campo, mediante la aplicación del plan de auditoría y de las listas de verificación con los requisitos de las normas a evaluar para el proceso, realizando

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20171350234643

Al responder cite este número

entrevistas, verificando la información suministrada, aplicando pruebas de auditoría tales como: análisis de la información de los 28 requisitos evaluados presentados al equipo auditor, constatando la veracidad de lo enunciado en los reportes y fechas, dejando evidencia de los aspectos que se consideraron relevantes para el proceso auditor. Una vez realizadas las pruebas y constatada la información, se elaboró el informe de auditoría.

Para esta auditoría se realizaron actividades de revisión documental, se efectuaron entrevistas y se constató la información suministrada por el área, de acuerdo a los requerimientos del Grupo Auditor.

El 15 de septiembre de 2017 el Grupo Auditor se reunió con la funcionaria delegada por la DTE y los cuatro funcionarios responsables-líderes de los componentes y procedimientos a evaluar, evidenciando en el transcurso de la auditoría el cumplimiento de 27 requisitos de las normas de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, de los 28 requisitos auditados, de acuerdo con la lista de verificación aplicada.

Una vez realizadas las pruebas y constatada la información se elaboró el informe de auditoría, el cual fue socializado previamente con la Directora Técnica Estratégica Joanny Camelo Yépez, líder operativa del proceso y los coordinadores de cada uno de los componentes evaluados, como también la asesora delegada de la Subdirección General de Desarrollo Urbano.

VI. CONCLUSIONES:

Es pertinente mencionar que mediante correo electrónico del 8 de septiembre, la Directora Técnica Estratégica solicitó la modificación de las fechas de la auditoría, por lo cual fue necesario ajustar el cronograma en el plan de auditoría aprobado.

El objetivo y el alcance del proceso se encuentra orientado a la articulación y coordinación de actuaciones entre el IDU y los demás actores interesados como son: los particulares, las Empresas de Servicios Públicos, las Entidades del orden Nacional, Departamental y Distrital, de acuerdo con las normas auditadas.

El proceso está conformado por cuatro componentes claves:

1. Los Precios de Referencia.
2. El Directorio de Proveedores.
3. Geomática - Georeferenciación.
4. Gestión de Innovación.

MEMORANDO



OCI

20171350234643

Al responder cite este número

Mediante la auditoría realizada al proceso de Innovación y Gestión del Conocimiento, se logró evaluar el cumplimiento de los requisitos aplicables definidos en la NTC GP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004, NTC OHSAS 18001:2007 y NTC ISO IEC 27001:2013, de acuerdo con las directrices de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, concluyendo que el proceso es conforme con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, encontrando oportunidades de mejora para el logro de los objetivos estratégicos trazados para el proceso evaluado.

Es importante reforzar las estrategias definidas para el cumplimiento de la directriz y requisitos de Seguridad de la Información, que son responsabilidad del proceso, en cuanto a confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información se refiere, de acuerdo con las directrices definidas por el proceso de Tecnologías de Información y Comunicación, relacionadas con aspectos de Activos de Información y Seguridad y Respaldo de la Información.

VII. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES

N°	Ref.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIÓN Y/O NO CONFORMIDAD
ASPECTO			
1	NC1	Asegurar el cumplimiento del Manual de Gestión Documental, versión 17 - 2014 y el Procedimiento PR-DO-03 organización de archivos de gestión.	En la visita realizada el 15 de septiembre de 2017, se evidenció que los registros de Entrada/Salida del componente de "Precios de Referencia" se encuentran en una carpeta AZ, sin clasificación, no están foliados y no se asocian con una Tabla de Retención Documental, lo anterior siendo no conforme con el numeral 4.2.4 Control de Registros - de la Norma NTCGP 1000:2009, en cuanto a: <i>"identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y disposición de los registros"</i> . Además de: <i>"Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables"</i> .

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
 Código Postal 110311
 Tel: 3386660 - 3445000
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195



BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

MEMORANDO



OCI

20171350234643

Al responder cite este número

Convenciones:

H: Hallazgo (requiere acción correctiva y/o corrección)

O: Observación (requiere acción Preventiva).

NC (No conformidad): Requiere Acción correctiva y/o corrección para los casos de auditorías del SIG.

VIII. BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORÍA		
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total Hallazgos y/o No conformidades	Total observaciones
Proceso Innovación y Gestión del Conocimiento	1	0

IX. FORTALEZAS:

Es importante resaltar que el personal que desarrolla el proceso cuenta con los conocimientos, las competencias, las habilidades y el dominio de los temas necesarios para la ejecución de los cuatro componentes previstos en el proceso como son: los precios de referencia, el directorio de proveedores, geomática y gestión de la innovación, lo cual permite asegurar que tanto la operación, como el control del proceso se realizan de manera eficaz y eficiente, facilitando los beneficios de trámite para todas las partes interesadas.

Otro aspecto positivo se evidencia en las acciones de reporte de información a las partes interesadas, ya que se cuenta con ciclos establecidos para la publicación de los precios de referencia y el directorio de proveedores, los cuales se cumplen de manera periódica de acuerdo a la programación.

Es notorio el empoderamiento por parte del personal del proceso y su interacción con estrategias definidas para Gestión Ambiental, gestión de Riesgos Laborales y respuesta frente a una posible emergencia.

Es importante destacar que el resultado de la evaluación corresponde al análisis de una muestra, por tal motivo es responsabilidad del proceso, efectuar una revisión de carácter general sobre los temas y aspectos evaluados.

Es necesario a partir de los hallazgos evidenciados, que el líder del proceso formule un plan de mejoramiento a partir de un análisis de causas, generando las correcciones, las acciones

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20171350234643

Al responder cite este número

correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar la raíz de las deficiencias encontradas, conforme a lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS V_2.0.pdf, ubicado en la intranet, en la siguiente ruta:

<http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento Continuo/03 Procedimientos/PRMC01 FORMULACION MONITOREO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y O POR PROCESOS V 3.0.pdf>

Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales pueden ubicarse en la siguiente ruta:

http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento interno y/o por procesos - versión 3.0, se cuenta con ocho (8) días hábiles para la presentación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación.

Cordialmente,

Luis Antonio Rodriguez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 03-10-2017 05:20 PM

cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Joanny Camelo Yopez - Dirección Técnica Estratégica

Elaboró: Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**